



Datos Generales	
Tipo de ordenamiento	Reglamento
Nombre de la regulación	Reglamento De Espectáculos Y Diversiones Públicos Para El Municipio De Campeche
Fecha de expedición	18/04/2006 Fecha de actualización 01/12/2014
Autoridad que la emite	Consejería Jurídica
Autoridad que la aplica	HH. Juntas de las Secciones Municipales
Objeto de la regulación	Regular la presentación de espectáculos, diversiones públicas y todos aquellos actos que se organicen para que el público participe activa o pasivamente, mediante el pago de una cuota o en forma gratuita; así como todas las actividades culturales, deportivas y de esparcimiento, en espacios abiertos o cerrados, de manera eventual, temporal o permanente
Materias reguladas	Servicios Gubernamentales, Espectáculos
Sectores regulados	Servicios Gubernamentales
Sujetos regulados	Administración Municipal
Índice de la regulación	<p style="text-align: center;"> TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO UNICO DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I DE LOS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS SECCIÓN I DE LOS ESPECTACULOS CULTURALES Y CINEMATOGRAFICOS SECCIÓN II DE LOS ESPECTACULOS DE VARIEDAD SECCION III DE LOS ESPECTACULOS RECREATIVOS SECCION IV DE LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS SECCION V DE LAS DIVERSIONES Y ENTRETENIMIENTO SECCIÓN VI DE LOS ESPECTACULOS NO PERMITIDOS TITULO TERCERO CAPÍTULO ÚNICO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES TITULO CUARTO CAPITULO I DE LOS ARTISTAS </p>





"2019, Año del Centenario luctuoso
del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



Campeche es nuestra
FORTALEZA

CAPITULO II DE LOS INTÉRPRETES MUSICALES Y CANTANTES CAPÍTULO III DE LOS ESPECTADORES TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y LUGARES EN LOS QUE SE PRESENTAN ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS CAPÍTULO II DE LOS SALONES DE JUEGO CAPITULO III DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VIDEOJUEGOS CAPITULO IV DEL BOLETAJE, CONTROL DE ACCESO Y LOCALIDADES TÍTULO SEXTO CAPÍTULO UNICO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS Y RESPONSABLES DE LOS ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICOS TÍTULO SEPTIMO CAPÍTULO I DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CAPÍTULO II DE LAS SANCIONES TÍTULO OCTAVO CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS TRANSITORIOS	
Trámites que derivan de la regulación	Permiso o Licencia para espectáculos
¿Regula la realización de visitas domiciliarias, inspecciones o verificaciones?	Sí (<input checked="" type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones	Artículo 116 al Artículo 120

